



Ministerio de Energía y Minas

OFI-UPMI-UDAF-001-2026
Guatemala 07 de enero del 2026

Licenciada
Saraí Peláez
Unidad de Información Pública
Ministerio de Energía y Minas
Presente

Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Planificación y Modernización Institucional

18 ENE 2026

Hora: 14:27 Folios:

Santos

Estimada Licenciada Peláez:

Se hace referencia al artículo 81 Ejecución Física de Inversión del Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, que establece “Las Unidades de Administración Financiera y de Planificación, serán responsables del registro correspondiente a la ejecución física de inversión en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero (...)”

Al respecto, la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI- y la Unidad de Administración Financiera -UDAF, con el fin de dar cumplimiento al contenido del artículo anteriormente referenciado y que se proceda con la respectiva publicación, tenemos a bien informar que, durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025, este Ministerio de Energía y Minas -MEM- no ejecutó proyectos ni asignaciones de inversión de infraestructura.

Sin otro particular, nos suscribimos con un saludo atento. Cordialmente,

M. Sc. Roberto Monroy
Jefe de la Unidad de Planificación y
Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

JEFE
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL
GUATEMALA, C.A.

Lcda. Lcda. Andrea Yantuche Yantuche
Jefe de la Unidad de Administración
Financiera (UDAF)
Ministerio de Energía y Minas

C.c. Archivo
RM/LAYY/yacc

OFICINAS CENTRALES
Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas www.mem.gob.gt